

Anexo 1:

Requisitos de cumplimiento obligatorio y recomendaciones de ingreso para Actividades Esenciales Presenciales en la Facultad

Solicitud de permiso de circulación Nacional: Cada persona deberá descargar la aplicación CUIDAR a su propio celular por “Play Store” de su dispositivo y realizará los test de manera periódica.

Realización de capacitación de información y concientización:

Se deberá realizar la capacitación en el Campus Virtual de la Universidad Nacional de Córdoba. En dicho Campus Virtual, contará con la información necesaria, la concientización y sensibilización respecto de la presente pandemia por dicha enfermedad infectocontagiosa. Se deberá enviar vía email su certificado.

https://edx.campusvirtual.unc.edu.ar/courses/courses-v1:Campusvirtual-UNC+AV047+2020_T1

Primer ingreso a la unidad académica: Deberá presentar una declaración jurada sobre el cumplimiento de las premisas básicas del presente protocolo general y del protocolo básico preventivo elevado por la Universidad Nacional de Córdoba.

Control de ingreso en los establecimientos: Cada persona deberá realizar las siguientes acciones

- Desinfectarse las manos utilizando la solución hidroalcohólica al 70% dispuesta en el ingreso.
- Esperar en el lugar designado para la aclimatación del organismo a las condiciones ambientales internas. Durante la espera respetará las condiciones que sean establecidas en cada establecimiento y tendrá en cuenta el distanciamiento social (mínimo 2 metros).
- Descubrir el cuello o el dorso de la muñeca y permitir la medición de la temperatura a una distancia mínima de 2 cm. Si la temperatura es mayor a 37.5 grados no se debe permitir el ingreso.

- Deberá registrar sus datos en el formulario de declaración jurada diaria: Registrará fecha, su nombre y apellido, DNI, puesto laboral o actividad a desarrollar, ¿presenta síntomas de caso sospechoso de Covid 19 (NO PRESENTA), presenta contacto estrecho con personas Covid 19 (SIN CONTACTO), medio de transporte (PROPIO/NO PROPIO), aplicación cuidar habilitada, °T corporal, firma y número de teléfono o celular de contacto según el registro de declaración jurada de ingreso y egreso diario.
- Presentará a través de su móvil personal la credencial habilitante de la aplicación “Cuidar”.
- Al finalizar el control de ingreso, la persona ingresante desinfectará nuevamente sus manos y su teléfono móvil.
- El personal de control de ingreso y egreso del establecimiento comunicará a las personas autorizadas, por donde circular hasta llegar al espacio acondicionado para las actividades esenciales presenciales académicas.

Registro de entrega de EPP: Los EPP serán entregados al ingreso del establecimiento y se deberá registrar la entrega por día de cada uno de ellos en el registro correspondiente a cada persona.

Las pantallas faciales serán entregadas de manera provisoria. Al finalizar las actividades deberán ser devueltas en el control de ingreso correspondiente antes de la salida del establecimiento. Se entregarán EPP al personal dependiente de la Facultad de Artes.

El traslado desde su lugar de residencia a la Facultad de Artes y viceversa será por Vehículo propio (automotor, motocicleta, bicicleta o a pie).

Vehículo propio compartido por otra persona o servicio de alquiler de vehículo con chofer (automotor).

Vehículo con el servicio de alquiler de chofer.

Transporte público de pasajeros: No permitido.

Finalización de las actividades y retiro de EPP: Se retirará los EPP; comenzando con las pantallas de protección facial, guantes, etc. y deberá rociar con la solución hidroalcohólica al 70% dichos elementos. Finalmente deberá colocarse la solución hidroalcohólica al 70% para las manos.

Manejo de casos de Covid-19 en la Facultad de Artes: En casos de que presente síntomas en el establecimiento, personal designado para el control de ingreso de la Facultad de Artes reportará al COE de la Provincia de Córdoba la situación originada al teléfono 0800-122-1444 opción 3 y esperará las instrucciones del COE. En caso de que el COE determine que el caso “no es considerado” de sospecha de Covid-19, la persona deberá volver al lugar de residencia. Deberá permanecer en el hogar, realizar reposo y mantenerse atento a la evolución de la enfermedad. Mantendrá informado de la evolución de su situación de manera diaria (llamados al celular, email, etc.) al Área de Personal.

Personas eximidas de concurrencias al establecimiento de la Facultad de Artes (grupo de riesgo):

- Personas con enfermedades respiratorias crónicas: como ser EPOC, etc.
- Personas con enfermedades cardíacas: como ser insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, etc.
- Personas que presentan enfermedad de diabetes de cualquier grado.
- Personas con insuficiencia renal crónica.
- Personas con inmunodeficiencias, por ejemplo, congénita, VIH, etc.
- Personas con ingesta de medicación inmunosupresora
- Pacientes oncológicos y trasplantados
- Personas con certificado único de discapacidad, o persona que presente obesidad
- Persona que transite el período de embarazo o lactancia.

No deberá ingresar a establecimientos de la Facultad de Artes si, al ser consultado en el acceso a los establecimientos, admitiera síntomas en su salud personal y conocimiento de casos de contactos estrechos o casos confirmados del Sars-Co-2:

CASOS SOSPECHOSOS	CONTACTOS ESTRECHOS
<p>Toda persona (de cualquier edad) que presente uno de los siguientes síntomas:</p> <p>con o sin temperatura:</p> <ul style="list-style-type: none"> · fiebre (37.5°C o más). · Tos. · dolor de garganta. · pérdida repentina del gusto o del olfato. · dificultad respiratoria. · Cefalea. · diarrea y/o vómitos. 	<ul style="list-style-type: none"> · Persona que ha mantenido contacto estrecho de casos confirmados de Covid-19 · Persona con contacto estrecho en zonas consideradas rojas por la pandemia Covid-19. · Persona con contacto estrecho en instituciones cerradas o haya concurrido a centros comunitarios, parroquias, comedores, etc. · Persona con contacto estrecho en centros de salud o de fuerzas de seguridad. · Personas con contacto estrecho en avión, buques, etc.
<p>Para todos los casos, el periodo de contacto se considerará desde las 72 horas previas al inicio de síntomas de casos confirmados de Covid-19</p>	

Métodos de prevención conocidos a la fecha - Higiene personal: Practicar la higiene respiratoria y de las manos es importante en TODO momento y la mejor forma de protegerse a sí mismo y a los demás.

- Evitar el contacto físico entre personas, en especial, al saludarse.
- Mantener una distancia entre usted y los demás (mayor a 2 metros). Dado que es posible que algunas personas infectadas aún no presenten síntomas o que sus síntomas sean leves, en especial, en lugares cerrados con escasa ventilación.
- Evitar tocarse la cara, los ojos, la nariz o la boca. Al estornudar o toser, las personas lo deben hacer sobre el pliegue del codo y deberán desinfectar posteriormente el codo y las manos. Si una persona no puede controlar un acceso inesperado de tos o de estornudo y por hábito se tapa la boca o nariz con las manos, no debe tocar ningún objeto

ni partes de su cuerpo con las manos y las debe lavar de inmediato con agua y jabón o con soluciones desinfectantes. También deberá asegurar el lavado con agua y jabón la cara, ojos, nariz o boca según corresponda.

- Realizar el higienizado y/o desinfección de manera correcta y frecuente de las manos. Para ello contará con los elementos de jabón, alcohol en gel y solución hidroalcohólica al 70% disponible en cada sector.
- Utilizar en todo momento el barbijo, mascarilla o tapaboca, el cual deberá cubrir perfectamente y en todo momento la nariz y boca. Posteriormente, deberá incorporar una pantalla facial.

Actuaciones en caso de emergencias incidentes/accidentes:

- Casos de incidentes o accidentes leves: En el registro de ingreso, se deberá dejar constancia del incidente. Se registrará un número de contacto para el seguimiento del caso.
- Casos de accidentes graves: Llamar al servicio de emergencias de la Universidad Nacional de Córdoba Empresa ECCO S.A. 0810-888-3226, según el protocolo de urgencia/emergencia establecida. Posterior a la realización de la atención médica prestada al personal, en el registro de ingreso se deberá dejar constancia del accidente. Se registrará un número de contacto para el seguimiento del caso.